



Publicación

BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RAEE DONACIÓN N.º 07-ESSALUD-2023 PROCESO DE BAJA N.º RA2301

Red Asistencial de Tacna

OBJETO:

El Seguro Social de Salud - EsSalud, en aplicación a la Directiva N.º 01-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" aprobada con Resolución Directoral N.º 008-2020-EF/54.01 y en cumplimiento del Decreto Supremo N.º 009-2019-MINAM, y de la Resolución Directoral N.º 008-2020-EF/54.01, cumple con publicar en su portal institucional la **Resolución de la Oficina de Administración N.º 0324-OA-ESSALUD-2023 y sus anexos respectivos** mediante la cual se aprobó la Baja y disposición final en donación de quinientos treinta y cinco (535) bienes patrimoniales muebles calificados como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) **DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN** de propiedad de EsSalud, por lo cual se publica lo siguiente:

1. **Resolución de baja: Resolución de Administración N.º 0324-OA-GRATA-ESSALUD-2023.**
2. **Relación de Bienes de Baja RAEE. Anexo – el cual forma parte de la resolución mencionada.**
3. **Solicitud de donación (modelo).**

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE individual o colectivo que se encuentren debidamente autorizados por la autoridad competente y cuenten con un Plan de Manejo RAEE aprobado o actualizado por el Minam, los cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando a la solicitud de donación la documentación y/o requisitos que señala el Numeral 7.2.5. de la Directiva N.º 001-2020-EF/54.01.

Las solicitudes de donación deberán ser remitidas por escrito a la Oficina de Trámite Documentario del HIII DAC de la Red Asistencial Tacna EsSalud ubicada en la carretera Calana km 6,5, en el horario de 08:00 a. m. a 3.00 p. m. según el cronograma que será establecido por la Dirección General de Abastecimientos - DGA del MEF y publicado en el portal institucional del MEF de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.2. de la Directiva N.º 001-2020-EF/54.01.

Para consultas comunicarse al correo: yrma.carrasco@essalud.gob.pe o al celular: 952-964068.



Área de Control Patrimonial
Unidad de Ingeniería y Servicios - Red Asistencial Tacna

